

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 29 DE MADRID

EDICTO

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social, y con los números 162 de 2008 y 164 de 2008 (acumulados), se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 23.876,91 euros, más 1.790,77 euros y 2.387,69 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, a instancias de don Santiago Valcárcel López y don Gregorio Salcedo Gómez, contra “Iberfibra, Sociedad Limitada”, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el día 13 de enero de 2010, a las diez horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes

Tractocamió “Volvo” FH12 42 D460, gasoil, 12.130 centímetros cúbicos, 4394CPF, de 1 de diciembre de 2003: 40.800 euros.

Camión para cantera “Renault” 130.65, gasoil, 2.800 centímetros cúbicos, 3249BRD, de 5 de diciembre de 2001: 12.000 euros.

Vehículo mixto adaptable “Citroën” Berlingo, gasoil, 1.997 centímetros cúbicos, 3983BXY, de 11 de julio de 2002: 3.600 euros.

Furgoneta “Mercedes” Benz 110 CDI, gasoil, 2.151 centímetros cúbicos, 4587DJW, de 25 de julio de 2000: 3.600 euros.

Camión “Iveco”, MP 260E31H, gasoil, 7.790 centímetros cúbicos, 3673CVY, de 12 de mayo de 2004: 30.400 euros.

Total: 90.400 euros.

Lugar de depósito: calle Abedul, número 24, 28500 Arganda del Rey (Madrid).

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido la presente.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(01/4.684/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Jesús de Mora Rolán, contra “Verimas Comunicaciones, Sociedad Limitada”, en reclamación

por ordinario, registrado con el número 1.211 de 2009, se ha acordado citar a “Verimas Comunicaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de diciembre de 2009, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en calle Orense, número 22, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Verimas Comunicaciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/39.642/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria judicial del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Pablo Rial Lores, contra “Nerf Corporate, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.575 de 2009, se ha acordado citar a “Nerf Corporate, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de febrero de 2010, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Nerf Corporate, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE

MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/39.335/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria judicial del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Agustín Bravo González, contra “Imper Building, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.578 de 2009, se ha acordado citar a “Imper Building, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero de 2010, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Imper Building, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/39.337/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria judicial del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Esther Juaranz Sanz, contra don Andrés Sánchez Garcés y “Publiweb, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.510 de 2009, se ha acordado citar a don Andrés Sánchez Garcés y “Publiweb, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17 de febrero de 2010, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio,